REPUBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD SANTA CRUZ

DECRETO EXENTO N°1724.-

Departamento Educación GWAC/MARR/FMGR/JPET/APVL/eilr

SANTA CRUZ, Julio 04 del 2017.-

VISTOS:

- 1.- La Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confiere la Ley Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.
- 2.- Ord N°280-308 del Director del Liceo Politécnico al Director del Departamento de Administración de Educación Municipal.
- 3.- Director Comunal de Educación, el cual autoriza el Transporte Salidas Pedagógicas para Liceo Politécnico.
- 4- En vista de la disponibilidad presupuestaria existente en la cuenta 215.22.09.003.001.007, Ley SEP.

CONSIDERANDO:

La necesidad de dar cumplimientos a los requerimientos de funcionamiento de los distintos establecimientos del Departamento de Educación, tal como se da cuenta en los memorándum citados precedentemente, y de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de la Ley N° 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.

DECRETO EXENTO N°1724.-

- 1.- AUTORÍCESE, Servicio de Transporte Salidas Pedagógicas, para Liceo Politécnico a través de CONVENIO MARCO del portal Mercado Publico, con la empresa TRAVEL TOURS LTDA RUT N° 76.228.166-K por un monto de \$ 4.746.720 Exento de IVA, autorizado por el Director Comunal de Educación, para comprar con cargo a la cuenta Ley SEP.
- 3.- Se cancelara según lo acordado con el Proveedor en dos pagos, el primero pago considerara las primeras 5 salidas pedagógicas realizándolo la tercera semana de Septiembre por un monto de \$ 2.248.080 y el segundo pago se efectuara la primera semana de Noviembre por un monto de \$ 2.498.640.-
- 2.- Los costos de la compra se deberán cargar a la cuenta 215.22.09.003.001.007, Fondo Ley SEP.
- 3.- PROCÉDASE a confeccionar la Orden de Compra a la empresa señalada en el punto 1 precedente.
- 4.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en el portal www.mercadopublico.cl.

ALCALDE

GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde

FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal

C.C.

* Alcaldía

(2)

Finanzas

(1)

* Transparencia

(1)

* DAEM

(1)